



Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a diversos procesos selectivos, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas reservadas para el cupo de discapacidad, de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, convocados por Resoluciones de fecha 20 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.2 de las resoluciones de fecha 20 de noviembre de 2024, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 293 de 5 de diciembre) por las que se convocan diversos procesos selectivos, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas reservadas para el cupo de discapacidad de las categorías de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico; Enfermero/a; Técnico/a Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería; Grupo Auxiliar de la Función Administrativa; Celador/a y Pinche de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es).

TERCERO.- De acuerdo con la base 8.1, las personas aspirantes disponen de un plazo de 7 días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución para aportar a través de los registros a que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso, cuya no presentación supondrá la no valoración de la persona aspirante.

LA DIRECTORA

Isabel Muñoz Machín

CORREO ELECTRÓNICO:

dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es

ALCALÁ, 56 28071 MADRID INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

